

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

La Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Querétaro a través de la Secretaría General de Acuerdos y la Coordinación de Conciliación, con domicilio en Avenida Luis Pasteur Sur, número 263, colonia Mercurio, Querétaro, Qro, son las responsables del tratamiento de los datos personales proporcionados en los **procedimientos colectivos presentados ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje**, los cuales serán protegidos conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales recabamos y para qué fines?

Los datos recabados serán utilizados para las siguientes finalidades:

1. Dar trámite a los depósitos de contratos colectivos de trabajo y convenios. (con o sin emplazamiento a huelga)
2. Acordar los reglamentos interiores de trabajo conforme a la Ley.
3. Para firma de contrato colectivo de trabajo (con o sin emplazamiento a huelga).
4. Para el procedimiento de desequilibrio económico (con o sin emplazamiento a huelga).
5. Para los registros sindicales (con o sin emplazamiento a huelga).
6. Para revisión salarial (con o sin emplazamiento a huelga).
7. Para revisión integral (con o sin emplazamiento a huelga).
8. Para reestructuras (a solicitud de sindicato).
9. Para titularidades (con emplazamiento a huelga).
10. Para firma del representante de los Patrones, Representantes de los Trabajadores, Secretario General y Presidente de la Junta. (Los dos últimos firman para radicar expedientes y los demás para todas las otras acciones).

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el aviso de privacidad, utilizaremos los siguientes **datos personales**:

De la parte patronal persona física: nombre y domicilio del patrón (los cuales se derivan de la credencial de elector); nombre de representante y/o apoderado legal, firma y alta de Hacienda.

Del representante legal de la parte patronal: Escritura pública de la persona moral y/o Testimonio y/o Carta poder y firma.

De la organización sindical: nombre y domicilio de los trabajadores de las empresas (derivados del INE o IFE); nombres de representantes y/o apoderados legales de los sindicatos, firma y carta poder. (No siempre se piden todos los documentos)

Por la naturaleza de la finalidad, se recaban datos personales sensibles tales como la afiliación sindical de los trabajadores que laboran en las empresas referidas en los contratos colectivos de trabajo depositados ante esta Junta, lo anterior de conformidad a lo previsto en los artículos 3 fracción X, 15 último párrafo de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro en relación con los artículos 365, 365 Bis, 391, 391 Bis, 504 fracción V, 884 fracción IV, 903 fracción I, 985 fracción III y 987 de la Ley Federal del Trabajo y artículos 1, 2, 18 fracción IV y VII del Reglamento Interior de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Querétaro.

El fundamento para el tratamiento de datos personales: artículos 6 apartado A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27, 37 y 78 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro y los Lineamientos Generales de Datos Personales para el Sector Público, 62 y 111 de la Ley de

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y 34 y 45 del Reglamento Interior de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Querétaro.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado, ubicada en Andador Libertad número 54, primer piso (casa Francisco León de la Barra), Col. Centro, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro., o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>).

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede consultarlo en <http://bit.ly/2z7HBf6>, acudir a la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo, requerir la información vía correo electrónico a la dirección utpe@queretaro.gob.mx o comunicarse al teléfono (442)2385000 ext. 5187, 5543 o 5544.

Transferencia de datos personales

Los datos personales recabados no serán transferidos a ninguna otra dependencia, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados, de conformidad con lo señalado en el artículo 3 fracción XXVIII, 16 fracción II, 59 y 61 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

Cambios al aviso de privacidad.

Para la consulta del aviso de privacidad o cambios al mismo, se hará de su conocimiento a través de la página http://www.queretaro.gob.mx/conciliacion_arbitraje/ y del formato de "Información de Interés Público", consignado en el Portal de Transparencia en <http://www.queretaro.gob.mx/transparencia>, en la fracción XLVII del artículo 66 de las Obligaciones de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (directamente en <http://bit.ly/2zqyiGf>), o mediante consulta del formato respectivo en la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>), o a través de esta Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Querétaro.

Fecha de actualización: 15 de abril del 2019